



**Dirección General
Subdirección de Vinculación**

Fecha: 20 de agosto de 2024.

Oficio No. CCT/SV/2/54/2024

Asunto: Respuesta Solicitud: **210420924000025**

ESTIMADO SOLICITANTE

PRESENTE.

Con relación a su solicitud de información con folio **210420924000025** recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, en la que cita:

"Solicito los contratos y facturas de todos los procedimientos de compra celebrados por la entidad desde enero de 2023 hasta la fecha actual que contengan en su descripción la palabra "IMPRESIÓN" o estén relacionados a servicios de impresión en cualquiera que sea su modalidad".

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 148 fracción III y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con referencia a su solicitud le informo que:

Los datos proporcionados en su solicitud, no son precisos, toda vez que, el término "IMPRESIÓN" resulta muy ambiguo para establecer el contenido de un contrato o factura con tan limitada información. Por otra parte, es necesario precisar el tipo de servicios de impresión que requiere, ya que, tales servicios pueden hacer referencia a diferentes clases de procesos y resultados, es decir, no se trata solamente de impresiones en papel, sino de diferentes materiales o procedimientos.

Por lo tanto, se le previene para que, en un término de diez días hábiles, lo complemente o lo aclare; toda vez que, los detalles en la descripción de la solicitud son insuficientes para localizar la información solicitada, asimismo se le informa que, en caso de no cumplir con el requerimiento mencionado, su solicitud se tendrá como no presentada.

Sin otro particular le envío un cordial saludo y le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

JOSÉ GABRIEL GUTIÉRREZ CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA